



Fideicomiso 'salvado': el único fondo financiero del Poder Judicial que la 4T no pudo recortar

Mientras la propuesta de un inédito recorte al Poder Judicial avanzó de la Cámara de Diputados a la de Senadores, sólo 1 de 14 fideicomisos ha conseguido “salvarse” de intentar ser eliminado por la iniciativa de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Este lleva por nombre Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, el cual fue constituido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y se encarga del “manejo y operación de los recursos financieros que lo integran y le corresponde ejecutar todas las acciones en materia de inversión de recursos que lo conforman, para obtener una mayor rentabilidad”.

La propuesta morenista señaló que este Fondo sí “encuentra sustento en disposiciones específicas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del artículo 224 a 233” y lo calificó como el único entre los 14 que se ampara a la ley.

Por otro lado, la eliminación de este Fondo no fue solicitada al considerar que está integrado “con recursos diferentes de aquellos que comprende el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación”.

Morena ha sido reiterativa en que los demás fideicomisos no responden al principio de austeridad republicana impulsado por el Gobierno Federal, lo que derivó en la solicitud de eliminarlos y una reforma que impida la existencia de fondos y fideicomisos “más allá de los que expresamente prevea la propia Ley Orgánica”, agregando un segundo párrafo al artículo 224 de ese mismo código.

Pese a estas aseveraciones la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un comunicado el pasado 11 de octubre donde señaló que este cambio no sólo afectaría derechos laborales de más de 60 por ciento de los empleados de este Poder, sino que además mermaría la operatividad y la impartición de justicia.

La iniciativa impulsada por el diputado morenista Ignacio Mier cuestionó la existencia de los 14 fideicomisos del Poder Judicial divididos entre sus tres segmentos: la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con 6, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con 2 y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con otros 6 más.